

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.003

Miércoles 20 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2571797

EXTRACTO

El Registro de Empresas y Sociedades, domiciliado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449 torre 2 piso 11, comuna de Santiago, región Metropolitana de Santiago, certifica que, comparece: René Bartan Melo Ocares, RUN: 16.870.254-K, con domicilio en: DUBLÉ ALMEYDA N° 2300, ÑUÑO A, región METROPOLITANA DE SANTIAGO, como únicos accionistas de una sociedad por acciones, constituida e inscrita en el Registro Electrónico de Empresas y Sociedades con fecha 16 de junio del 2022, de cuyo estatuto actualizado se extracta lo siguiente: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ELABORADORA Y COMERCIALIZADORA RIO GRANDE SPA. . NOMBRE DE FANTASÍA: RIO GRANDE SPA. DOMICILIO: Comuna de Ñuñoa, región metropolitana de santiago, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. OBJETO: A) Elaboración, compra y venta de productos de panadería, pastelería, confites, dulces, caramelo, entre otros. B) La Inversión en todo tipo de bienes, sean de capitales, de bienes corporales e incorporeales, muebles o inmuebles, adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes muebles, explotarlos, sea directamente o por terceros; B) La explotación de establecimientos de comercio o de agencias del mismo, en locales propios o ajenos; C) La prestación de servicios de asesoría jurídica, contables, tributarias, financieras y cooperativas; D) La compra y venta, el arrendamiento sin chofer, importación y exportación de vehículos terrestres y todos lo relacionado con los vehículos existentes en la actualidad y los que se esperan que existan, como todo lo atingente de cualquier manera con lo antes dicho. CAPITAL SOCIAL: \$10.000.000 de pesos, dividido en 1.000 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal. El Capital queda totalmente suscrito y pagado en este acto en la forma indicada en los artículos transitorios de esta actuación. ARTÍCULOS TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO: APORTES ACCIONISTAS: Las acciones en las que se encuentra dividido el capital se suscriben, enteran y pagan por los accionistas constituyentes de la siguiente manera: A) RENÉ BARTAN MELO OCARES suscribe: 1000 acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de \$10.000.000 de pesos del capital social, que paga en dinero efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social. Otras estipulaciones en estatuto actualizado extractado.

CVE 2571797

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl